



Club de Tiro Real Aeroclub de Lugo

Nº de socio

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE		D.N.I.	
DIRECCION		TFNO:	
C.P.	POBLACION	FECHA NACIMIENTO	

DATOS DEPORTIVOS

LICENCIA FEDERATIVA	CATEGORIA (1ª, 2ª ó 3ª)	CLASE (Senior,veter..)	FECHA CADUCIDAD P. ARMAS
---------------------	-------------------------	------------------------	--------------------------

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

<p>Muy Srs. míos; Agradeceré a ustedes que, a partir de la fecha y hasta nueva orden se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos presentados por el Club de tiro del Real Aero Club de Lugo, del cual soy socio.</p>	FIRMA :
	LUGO A DE DE 20



Club de Tiro Real Aeroclub de Lugo

Nº de socio

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE		D.N.I.	
DIRECCION		TFNO:	
C.P.	POBLACION	FECHA NACIMIENTO	

DATOS DEPORTIVOS

LICENCIA FEDERATIVA	CATEGORIA (1ª, 2ª ó 3ª)	CLASE (Senior,veter..)	FECHA CADUCIDAD P. ARMAS
---------------------	-------------------------	------------------------	--------------------------

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

<p>Muy Srs. míos; Agradeceré a ustedes que, a partir de la fecha y hasta nueva orden se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos presentados por el Club de tiro del Real Aero Club de Lugo, del cual soy socio.</p>	FIRMA :
	LUGO A DE DE 20

Normas de Inscripción

(Año 2007)

! Alta de Socio

Para obtener la condición de socio de nuestro Club se deben reunir las siguientes condiciones:

Rellenar la solicitud que se encuentra al dorso, y cumplimentar la orden de cargo en cuenta corriente para el pago de las cuotas correspondientes. Así mismo se deben adjuntar dos fotografías tamaño carnet.

Actualmente la CUOTA DE ENTRADA al Club se encuentra establecida en 125 € y la cuota anual de socio en 50 € que serán abonadas, el primer año en metálico al formalizar la inscripción. A esto hay que sumar la cantidad de 35 € anuales en concepto de Licencia Federativa de la Federación Gallega de Tiro, que se expide también a través del Club.

! Obtención de Permiso de Armas Tipo "F"

En primera instancia será necesario cumplir tres requisitos:

- 1.- Ser socio del club
- 2.- Estar en posesión de la licencia federativa del año en curso
- 3.- Obtener del Técnico de la Escuela de Tiro del Club la calificación de APTO para la práctica del Tiro Olímpico y Deportivo.

Una vez obtenidos estos requisitos los aspirantes podrán presentarse a un examen a Permiso de Armas tipo "F" clase 3ª, que convoca la Federación de Tiro, en presencia del Interventor de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, en el cual habrá que superar la puntuación de 50 Puntos, haciendo uso de la teoría y práctica aprendida en la Escuela de Tiro del Club.

! Renovación de Permiso tipo "F"

Para renovar este permiso será necesario haber tenido actividad deportiva en los años en que se ha tenido el permiso, poseer las licencias federativas de dichos años, estar al día en las cuotas del club.

! Ascensos de Categoría en tipo "F"

Los permisos de tipo F pueden ser de tres clases, primera, con derecho a 10 armas, segunda con derecho a 6 y tercera con derecho a una. Los ascensos a una clase superior se consiguen participando en Competiciones convocadas por la Federación de Tiro y ~~obteniendo las puntuaciones por ella establecidas.~~

Club de Tiro

Real Aeroclub de Lugo



Boletín de alta